

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**PROCESO CAS N°058-2021
 EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.U. 083-2021
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
 UN (01) ESPECIALISTA LEGAL SENIOR**

I. GENERALIDADES**1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista Legal Senior para atender los requerimientos legales y normativos, acorde al marco legal aplicable a los sistemas administrativos del Estado a cargo de la gerencia, con la finalidad de brindar el respaldo técnico correspondiente para la toma de decisiones.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia de Administración y Finanzas

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Única Disposición Complementaria final del Decreto de Urgencia 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 1).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”

Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de siete (7) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de cinco (5) años de experiencia específica en funciones equivalentes, desde el nivel de Analista o su equivalente. - No menor de cinco (5) años de experiencia desde el nivel de Analista o su equivalente en el sector público.
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica	Titulado universitario en Derecho con colegiatura y habilitación vigente. Egresado de Maestría en Administración, Gestión Pública, Derecho Administrativo, Derecho o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos en Derecho administrativo, gestión pública, contrataciones del Estado y procedimientos administrativos. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel básico).

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Emitir opinión legal en asuntos de contratación administrativa de bienes, servicios y supervisión, en temas tributarios, acceso a la información pública y gestión pública, para la toma de decisiones.
2. Brindar orientación legal en la gestión de los contratos, así como en la documentación relacionada a los procesos de contratación pública, emitiendo los informes que le sean requeridos por la gerencia, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa legal correspondiente.
3. Revisar y aprobar las bases administrativas, expedientes de contratación, ejecución contractual y otros vinculados, previos a la suscripción por parte de la gerencia, a fin de asegurar que se encuentren bajo el marco normativo correspondiente.
4. Revisar y aprobar las resoluciones de apelaciones de valores que contengan la deuda tributaria (tributo y/o multa), con el propósito de asegurar que los mismos se desarrollen dentro de los marcos normativos vigentes, para la suscripción de la gerencia.
5. Revisar y aprobar las resoluciones de los actos administrativos que corresponda, previo a la suscripción de la gerencia, con el objeto de asegurar su desarrollo dentro de los marcos normativos vigentes.
6. Revisar y aprobar los contratos derivados de los procesos de selección de bienes y servicios, así como de los procesos de contratación de empresas supervisoras, con la finalidad de asegurar que se desarrollen dentro de los marcos normativos vigentes, para la suscripción de la gerencia.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

7. Revisar y coordinar la elaboración de los reportes de cumplimiento de las funciones delegadas en materia legal de contrataciones de bienes y servicios y contratos de empresas supervisoras, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del encargo recibido.
8. Brindar soporte a la gerencia sobre los procedimientos administrativo disciplinarios en los casos en los que ésta actúe como órgano instructor y/o sancionador, con la finalidad de asegurar su participación dentro de los parámetros del debido proceso.
9. Participar en la ejecución de las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su área, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Administración y Finanzas Calle Roca de Vergallo N° 189 - Magdalena del Mar
Duración de contrato	Desde el inicio de labores hasta el 31 de diciembre de 2021 (En virtud de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 083-2021)
Remuneración mensual	S/ 12 500 (Doce mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	Trabajo en modalidad mixta*
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata Conforme a lo estipulado en el Decreto de Urgencia N° 083-2021, la duración del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2021.

* Modalidad que implica la combinación de trabajo presencial y remoto, alternando las modalidades de atención a las necesidades de la entidad.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 13 al 15 de octubre de 2021 (3 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Presentación de Formato de Hoja de Vida con la documentación sustentatoria y las Declaraciones Juradas 1 y 2, en un solo archivo en formato pdf, debidamente firmado y foliado, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: CAS058_GAF@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 058-2021_APELLIDOS Y NOMBRES	15 de octubre de 2021 hasta las 17:30 horas (según hora de recepción en bandeja de correo electrónico indicado)	Postulantes / GRH
SELECCIÓN*			
3	Evaluación Curricular	Hasta el 20 de octubre de 2021	Comité
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	20 de octubre de 2021	GRH
5	Entrevista Personal virtual	21, 22 y/o 25 de octubre de 2021	Comité
6	Publicación de resultados finales**	25 y/o 26 de octubre de 2021	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
7	Evaluación Médica***	25 y/o 26 de octubre de 2021	GRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Presentación de documentos por parte de los seleccionados, revisión de documentos.	Del 25 al 27 de octubre de 2021	GRH
9	Suscripción y registro del Contrato	29 de octubre de 2021	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

** La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: aselección@osinergmin.gob.pe

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	24	40
Entrevista Personal	24	40
Puntaje Total	48	80

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de postulación deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1 y 2 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF), de acuerdo con lo indicado en la publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**8.1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.